



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

6737

Montevideo, 03 JUN. 2025

VISTO: lo previsto en el literal d) apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República, en relación a la integración del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (INC);

RESULTANDO: el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por Oficios cursados oportunamente a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública, requirió a éstas la proposición de dos candidatos por cada una de ellas, con el fin de integrar la lista a partir de la cual el Poder Ejecutivo elegiría el miembro a que refiere el literal d) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución Nacional para integrar el Directorio del INC;

CONSIDERANDO: oportuno -habida cuenta las propuestas formuladas- designar el miembro del Directorio del Instituto Nacional de Colonización a que refiere el literales d) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y normativa citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase al Ing. Agr. Ramón Gutiérrez Salgues, Cédula de Identidad N° 2.862.028-4, miembro integrante del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (INC), en representación de las organizaciones a que refiere el literal d) del apartado G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de practicar las comunicaciones correspondientes.

ALFREDO FRATTI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA